

Colombia en deuda con la participación política de las mujeres afrocolombianas [Mesa 3]

En Colombia, las mujeres afrocolombianas como sujetas sociales de derechos, han contribuido al desarrollo y fortalecimiento del país en todos los ámbitos de la vida económica, política, social, cultural, ambiental y de la vida cotidiana en la construcción de paz. Cabe reconocer que, dada la situación de discriminación, racismo estructural y violencias de género, es de vital importancia encaminar acciones en la prevención de estos hechos, en todas esferas del orden social posibilitando que la atención no sea solo del orden institucional, el cual es escaso o poco efectivo, para que las mujeres logren generar agenciamientos propios que posibiliten la exigencia de sus derechos y la erradicación de estereotipos discriminantes y de género.

Es importante evidenciar que existe aún en el país una brecha considerable entre el reconocimiento de derechos y el ejercicio de su ciudadanía para la mayoría de las mujeres afrocolombianas, especialmente para aquellas que enfrentan situaciones de especial vulnerabilidad o aquellas que evidencian la intersección de múltiples discriminaciones, generándoles una afectación desproporcionada y una relación inequitativa con el universo de mujeres en Colombia. Situación que se agrava para las mujeres víctimas del conflicto armado interno que ha vivido Colombia.

Según el Registro Único de Víctimas (RUV) de la entidad, las mujeres representan el 49.73% de las 8.347.566 víctimas, es decir 4.151.416 mujeres víctimas incluidas en el RUV. Según las estadísticas, entre los hechos victimizantes contra las mujeres 3'780.677 de ellas fueron víctimas de desplazamiento; 458.781, víctimas de feminicidios; 191.784, de amenazas; 77.100, de desaparición forzada; 47.627, de pérdida de bienes muebles o inmuebles; 40.231 son víctimas de actos terroristas, atentados, combates y hostigamientos; y, 17.350 víctimas por violencia sexual. De ellas, 413.677 son afrodescendientes distribuidas así: 408.991 afrocolombianas; 786 palenqueras; y, 3.900 raizales (del archipiélago de San Andrés y Providencia).

Evidenciar esta realidad y trabajar por reestablecer los derechos de las mujeres afrocolombianas es la tarea que se han dado muchas mujeres lideresas que han logrado conquistas escenarios de participación política y de toma de decisiones en los diferentes niveles a nivel municipal, departamental y nacional. Sin embargo, la brecha en el acceso a estos espacios sigue siendo muy grande.

la Conferencia Nacional de organizaciones Afrocolombianas, CNOA, se dio a la tarea de realizar una pesquisa sobre la participación política de las mujeres afrocolombianas en el periodo legislativo 2016 – 2019, en el Congreso de la República, Gobernaciones, las Asambleas Departamentales, Alcaldías y municipios de Colombia, obteniendo los siguientes hallazgos:

- En el Congreso de la República, conformado por 102 senadores y 166 representantes, cuenta con solo dos mujeres afrodescendientes dentro de sus 52 integrantes del género femenino, de diferentes partidos. De hecho, en toda su historia, la rama legislativa ha contado con la participación de 6 mujeres afro.
- Entre las 418 curules que existen para asambleas departamentales, solo hay una delegada que representa esta colectividad, la cual se desempeña en San Andrés y Providencia. Además, entre las 108 alcaldesas que hay en Colombia, 11 son afrodescendientes. Estas están en los departamentos del Chocó (6), Cauca (2), Antioquia (1), Nariño (1) y Atlántico (1).
- A nivel de Concejos Municipales: En los 10 departamentos, que de acuerdo con el DANE tienen mayor población afrocolombiana, 487 curules son ocupadas por mujeres de las cuales el 11.9% (58) son afrocolombianas, raizales o palenqueras.

La apuesta de la CNOA está en seguir fortaleciendo y cualificando estos liderazgos de mujeres afrocolombianas en pro de la reivindicación de sus derechos y el mejoramiento de la calidad de vida del pueblo afrocolombiano. Ver en la página web el proceso “AfroPolíticas”. *